

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº86

17 de noviembre de 2.004

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.004

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. DAVID SOLER BERTOLIN

D. BART FELIX

D. MANUEL MONFIL MATEO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTIN

D. MIGUEL ANGEL AGUILAR SOLER

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de dos mil cuatro; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregadas a los Sres. Concejales copias de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes al 10 de agosto y 21 de septiembre de 2.004, quedan aprobadas por unanimidad recogiendo las precisiones aclaratorias.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta la Presidencia del escrito remitido por el Secretario General del Departamento de Agricultura en el que se recoge la excepcionalidad del municipio de Molinos de modo que la actividad propia de las Oficinas Comarcales de

Agricultura y Alimentación se prestará desde la OCA de Alcorisa, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8.2 del Decreto 88/2004.

- Se da cuenta asimismo de que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas de Val de Mancho par llevar agua a apriscos y explotaciones ganaderas. Una vez que se tenga el proyecto se establecerá como se gestiona esa agua entre las explotaciones que lo soliciten.
- Ya están en marcha los papeles para la legalización del Sr. Petru Muresan al objeto de poder ser contratado por el Ayuntamiento, en un principio por el plazo de seis meses. Ya han traído de Rumania a sus tres hijos, con lo cuál se han mantenido los dos profesores de la escuela.
- Asimismo se procederá a la prórroga del contrato laboral de D. Miguel Torres Esteban por otros tres meses.
- Da cuenta asimismo la Presidencia que una vez adquiridos los terrenos de la Umbria para la ampliación del parking, se ha procedido a los trabajos de explanación en una 1ª fase. Posteriormente se realizarán el resto de trabajos consistentes en terminar la barbacana de piedra, sujetar el terraplén, barandillas de forja, plantaciones de árboles, iluminación con farolas y delimitación de zonas de aparcamiento.
- Actualmente los trabajadores del Ayuntamiento están trabajando en el acondicionamiento y empedrado de con rosetones en la subida de San Nicolás, calle Hospital hasta calle Solana y placetas y fuente de la Solana. Una vez finalizado todo este entorno, se comenzará a trabajar en calle Escuelas, San Roque y Morera. También se han realizado varias acometidas de agua que estaban pendientes.

3.- APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO 2.003.- Habida cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas no ha podido reunirse, después de haberlo intentado en varias ocasiones, por imposibilidad de alguno de sus miembros, y al objeto de informar con relación a la cuenta del ejercicio 2.003, se somete a la consideración del Pleno el expediente que se detalla a continuación:

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la resolución que literalmente se transcribe:

“Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de 2003, con los siguientes resultados:

PRESUPUESTO CORRIENTE

ESTADO DE GASTOS	Importes
Créditos iniciales	977.640,29
Modificaciones de créditos	0
Créditos definitivos	977.640,29
Gastos autorizados	388.025,54
Obligaciones reconocidas	388.025,54
Pagos realizados	388.025,54
Pagos ordenados	388.025,54
Obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31/12/200_ que pasan a Presupuestos cerrados	0

ESTADO DE INGRESOS	Importes
Previsiones iniciales	977.640,29
Modificaciones de previsiones	0
Previsiones definitivas	977.640,29
Derechos reconocidos netos:	426.176,85
Derechos reconocidos	426.176,85
Derechos anulados	0
Derechos a cobrar	426.176,85

Recaudación realizada	359.762,40
Derechos pendientes de cobro a 31/12/2003	66.414,45

PRESUPUESTOS CERRADOS

ESTADO DE GASTOS	Importes
Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	0
Rectificaciones	0
Total de obligaciones	0
Pagos realizados en el ejercicio	0
Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio	0

ESTADO DE INGRESOS	Importes
Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	0
Rectificaciones	0
Derechos anulados	0
Total de derechos pendientes de cobro	0
Recaudación	0
Derechos pendientes de cobro a 31/12/2003	0

RESULTADO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO 2003

		Importes
1. Derechos reconocidos netos	426.176,85	
2. Obligaciones reconocidas netas	388.025,54	
3. Resultado presupuestario (1-2)		38.151,31
4. Desviaciones positivas de financiación	0	
5. Desviaciones negativas de financiación	0	
6. Gastos financiados con remanente liquido de tesorería	0	
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)		38.151,31

REMANENTES DE CREDITO

	Importes
Saldos de disposiciones	0
Saldos de autorizaciones	0
Saldos de créditos	589.614,75
TOTAL	589.614,75

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA PARA EL EJERCICIO 2003

		Importes
1. (+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio		66.414,45
De presupuestos de ingresos. Presupuesto corriente	66.414,45	
De Presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	0	
De otras operaciones No Presupuestarias	0	
(-) Saldos de dudoso cobro	0	
(-) Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	
2. (-) Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio		3.923,62
De presupuestos de gastos. Presupuesto corriente	0	
De Presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados	0	
De otras operaciones No Presupuestarias	3.923,62	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	
3. (+) Fondos líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio		4.444,60
4. (-) Provisión Deuda Financiera	0	
5. Remanente de Tesorería afectado a Gastos con Financiación	0	

afectada		
6. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (1-2+3-4-5)		66.935,43
7. Remanente de Tesorería Total (1-2+3-4) / (5-6)		66.935,43

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, y tomar las medidas necesarias de conformidad a lo dispuesto en el artículo 193 del citado TRLRHL y 22 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Tercero.- Remitir copia de la liquidación del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Aprobación de la Cuenta General de ejercicio 2.003.

Entidad Local y Organismos Autónomos:

- a) Las Cuentas de la Entidad local, y Organismos Autónomos está integrada por los siguientes estados y cuentas anuales:
- Balance de situación.
 - Cuentas de resultados.
 - Liquidación del Presupuesto.
 - Estado demostrativo de los derechos a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
 - Estado de compromiso de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros.
 - Estado de tesorería.
- b) A los estados anuales señalados con anterioridad, se acompañan, los siguientes anexos:
- Balance de comprobación.
 - Estado de gastos con financiación afectada.
 - Estado de remanente de tesorería
 - Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de tesorería.
 - Estado de situación y movimiento de valores.
- c) Los justificantes de los estados y cuentas anuales y de sus anexos son los siguientes:
- Estados de los gastos e ingresos que, como parte del Presupuesto de cada Ente, se aprobaron inicialmente para el ejercicio que se liquida haciéndose constar fehacientemente tal aprobación.
 - Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de los créditos del estado de gastos y de las previsiones del estado de ingresos inicialmente aprobados, detallando, por artículos, fecha de aprobación, clase de modificación e importe en aumento o en baja. Se unirá copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación.
 - Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de Presupuestos cerrados, con indicación del Presupuesto a que afecte dicha modificación, así como importe, en aumento o en baja y causa de la misma. Esta relación será autorizada por el Interventor.
 - Actas de Arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
 - Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos en las mismas referidos a fin de ejercicio, agrupados por nombre o razón social de la entidad. En caso de discrepancias entre saldos contables y bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor.
 - Relación nominales de deudores y acreedores.

A la vista del informe de Intervención relativo al expediente de cuenta General correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, haciendo valer el Alcalde su voto de calidad, acuerda:

1º.- Emitir dictamen favorable en relación a dicho expediente.

Los miembros del Grupo Popular justifican su voto en contra en base a que no se ha seguido el procedimiento legal establecido para ello.

4.- INCLUSION Y FINANCIACIÓN OBRAS PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEOGA - GARANTIA DE 2.005.- Se da cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural FEOGA - GARANTIA de 2.005, en la que se incluye a este Ayuntamiento con la Obra "Mejora vías urbanas c/ Morera, Escuelas y San Roque", con un presupuesto de 40.000 €. y una financiación por parte del Feoga Garantía del 50%, de la Excm. Diputación de Teruel del 20%, y el resto a cargo de este Ayuntamiento, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

- a) Aceptar la inclusión en el Programa de Desarrollo Rural FEOGA - GARANTIA de 2.005. de la obra "Mejora vías urbanas c/ Morera, Escuelas y San Roque ", con un presupuesto de 40.000 €, y una financiación por parte de Diputación Provincial y del Feoga del 70%.
- b) Declarar que los terrenos afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.
- c) Comprometernos a consignar en el presupuesto municipal el importe de la obra indicada.
- d) Solicitar la ejecución de la obra por administración del propio Ayuntamiento.
- e) Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial del presente acuerdo.

5.- ADJUDICACIÓN VIVIENDAS C/ HENCHIDERO.- Vistas las solicitudes presentadas por D^a Beatriz Soler Bertolín y D. Nicolás Pascual Hernández y D. Jesús Ibáñez Ciercoles y D^a Mónica Alarcia Sanz de una de las viviendas que este Ayuntamiento está construyendo en la c/ HENCHIDERO s/n de esta localidad, teniendo en cuenta el Pliego de Cláusulas que han de regir la enajenación de cuatro viviendas en la C/ HENCHIDERO de Molinos", suscrito con fecha 16 de junio de 2.004, se someta a la aprobación del Pleno la preasignación a D^a Beatriz Soler y D. Nicolás Pascual la denominada casa A (también casa número 1) y a D. Jesús Ibáñez y D^a Mónica Alarcia la vivienda denominada casa C (también casa número 3). La presente adjudicación se realiza de modo provisional ya que se encuentra sujeta a lo dispuesto en los artículos 186 de la Ley 7/199, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, 108.4 y 121 del Reglamento de bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (Decreto 347/2002, del Gobierno de Aragón), y artículos 3 y 5 del Decreto 92/1982, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por mayoría absoluta. Los miembros del Grupo Popular justifican su voto en contra dado que se somete a votación una adjudicación que ya está realizada, a lo que responde la Presidencia que la adjudicación se realiza en este momento, conforme a las bases establecidas en sesión plenaria de 19 de mayo de 2.004 que establece "se valorará para su adjudicación el orden de inscripción, ser un matrimonio con hijos o que se quiera instalar en el pueblo, ser un matrimonio del pueblo con hijos o ser una persona que quiera instalarse permanentemente en la localidad."

6.- ALEGACIONES VARIANTE DE ALCORISA.- Da cuenta la Presidencia de que en el Ayuntamiento de Alcorisa se encuentra expuesto al público el estudio informativo de la carretera N-211 correspondiente a la variante de Alcorisa, cuyo tramo comienza precisamente en el cruce entre las carreteras N-211 y la TE-V-8215 de acceso a los municipios de Berge y Molinos. En aras a facilitar las salidas y entradas a estos municipios y teniendo en cuenta que el actual proyecto contempla una entrada que supondría tener que salir de la carretera nacional y para incorporar a la Te-V-8215 habría que volver por debajo del puente a la actual carretera de acceso a Alcorisa, con el consiguiente peligro que ello supondría y además al tratarse de un municipio turístico y generarse un tramo rápido de carretera daría lugar a que el cruce de acceso a estas localidades pasaría prácticamente inadvertido, es por lo que se somete a la consideración del Pleno "la alegación al proyecto del Ministerio de Fomento para que se realice un acceso directo a la carretera Te-V-8215 desde la carretera N-211 y la construcción

de una rotonda tal y como plantea el Ayuntamiento de Alcorisa, junto con las otras dos rotondas de acceso a Pescarranas y de cruce con las carreteras A-223 y A-225. Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad.

7.- OBRAS PLAZA MAYOR.- Da cuenta la Presidencia de que la semana que viene se realizará la certificación de la Plaza, para lo cuál se convocará un Pleno extraordinario para su aprobación. Las obras van a buen ritmo y debemos determinar cuantos aparcamientos queremos que haya en la plaza, si libres para todo el mundo, sólo para residentes o como, pero siempre facilitando a los vecinos la posibilidad de dejar sus vehículos para facilitar su trabajo o las actividades profesionales a realizar en el centro del pueblo. Intervienen Concejales del Grupo socialista y del Grupo Popular en el que se señalan diferentes alternativas como que limitando en numero de plazas puedan aparcar cualquiera, todo el pueblo o aparcamiento por horas.

Analizadas las propuestas presentadas por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda dejar aparcar a toda persona con un máximo de 24 horas, siendo las plazas de aparcamiento las que haya lugar según el sitio establecido. Asimismo y en el lugar que se establezca, se colocarán dos piedras de molino cilíndricas de la Cooperativa de Molinos, según acuerdo del Ayuntamiento a cambio de la pintura exterior y acondicionamiento del entorno y otra piedra cónica donada al pueblo por D. Orencio Andrés Huesa.

8.- RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS.- Se procede a dar cuenta del escrito remitido por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por el que la Comisión Ejecutiva de ese Organismo con el acuerdo de todos los grupos políticos de Aragón, que aprueban unas tablas relativas a las recomendaciones que consideramos adecuadas en cuanto a prestaciones económicas, en la idea de dignificar la labor de los cargos electos locales, asegurando el libre ejercicio de su mandato mediante una compensación económica adecuada tanto a los gastos ocasionados como a los beneficios dejados de percibir. Siendo lo que corresponde al Alcalde de Molinos unos 9.000 euros anuales, en función de presupuestos de este Ayuntamiento y del número de habitantes. Por el Sr. Presidente de la Corporación se hace constar que él, como Alcalde no quiere ningún tipo de retribución, ni recibe ni quiere recibir dada su disponibilidad. Asimismo quiere aclarar ante cualquier interpretación equivocada que no percibe ningún porcentaje por obras que se ejecutan en el Ayuntamiento, dado que ello sería contrario a Ley.

9.- ENAJENACION PARCELAS AYUNTAMIENTO PARA CENRO.- Da cuenta la Presidencia de que se va a proceder a legalizar la enajenación de las parcelas del Ayuntamiento para la Cooperativa Centro Nacional de Raza Ojinegra para la construcción de un aprisco para selección de ganado ovino en régimen semiextensivo de 300 animales, en la Partida Saso, polígono 10, parcela 391, mediante el oportuno expediente de cesión, con la condición de que si la cooperativa se disolviese revertera el terreno al Ayuntamiento al precio de mercado de terreno rústico. Sometido a votación queda aprobada por unanimidad.

10.- LICENCIAS DE OBRAS.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Gabino Molés Pascual para restaurar el piso de un pajar, refuerzo de piso de vigueta autoresistente y machihembrado en c/ Solana s/n,. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

11.- SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud por D. José Iranzo Huesa para toma de agua en Partida Altoya, se deniega la solicitud hasta tanto no se justifique razonadamente esta petición, ya que no es casco urbano.

Presentada solicitud por D. Guillermo Royo Moles para la colocación de luminaria en la Umbría, se comprobará el estado de la calle y si ha lugar se colocará la farola.

Solicitud de A.M.P.A. de Molinos para la subvención de las clases de ingles, se acuerda conceder la misma cantidad que el año pasado. Asimismo ha solicitado la colocación de cerraduras en la puerta en la clase de infantil y puerta de salida a la escalera del colegio, se acuerda asimismo que se coloquen.

Presentado escrito firmados por D. Efrén Perdiguier y cuatro más, relativo al trato despótico e insultante del Teniente de Alcalde D. David Soler, y por el que pedían que en pleno pidiese disculpas, se procede a dar lectura al escrito realizado por D. David Soler en el que describe los hechos ocurridos que impedían el trabajo a realizar por los empleados del Ayuntamiento en la subida de San Nicolás relativos a la anchura de la escalinata que lograron agotar la paciencia desembocando en una reacción tan desagradable incluso para mi, queriendo resaltar las palabras tantas veces escuchadas de la boca de Efrén Perdiguier: "hay que dejar trabajar al que quiera trabajar", reiterando mi disposición y la del resto de los miembros del equipo de Gobierno para cualquier duda, sugerencia o reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintitrés treinta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.